



AUTORIZACIÓN PARA TATUAR A UN MENOR DE EDAD

Ander Tattoo Studio · Anderson Rojas Guevara

Los servicios de Ander Tattoo Studio son para mayores de 18 años. Para tatuar a un menor de edad, su padre, madre o tutor legal debe firmar esta autorización.

1. QUIEN AUTORIZA (PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

NOMBRE COMPLETO

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.

EXPEDIDA EN

NÚMERO DE CONTACTO (CELULAR)

CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)

PARENTESCO CON EL MENOR

☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor(a) legal

2. MENOR DE EDAD

NOMBRE COMPLETO

DOCUMENTO (TARJETA DE IDENTIDAD) NO.

EDAD

3. TATUAJE AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

ZONA DEL CUERPO

TAMAÑO APROXIMADO

4. DECLARACIÓN

Declaro que soy el padre, la madre o el tutor legal del menor identificado arriba, que autorizo de manera expresa a Ander Tattoo Studio (Anderson Rojas Guevara) a realizarle el tatuaje descrito, que conozco el procedimiento, sus cuidados y sus riesgos, y que los datos de este documento son verdaderos. Autorizo el tratamiento de estos datos para esta finalidad, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Privacidad del estudio.

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

FECHA (DD/MM/AAAA)

Adjuntar copia de la cédula de quien autoriza y copia del registro civil del menor. El estudio conserva esta autorización y sus anexos en su archivo y puede comunicarse al número indicado para confirmar la autorización antes de la sesión.